

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



ESCUELA DE POSGRADO

PLAN ESTRATEGICO 2015-2021

CUSCO - 2016

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Valencia Martínez

COORDINADOR GENERAL DE

LOS PROGRAMAS DE POSGRADO: Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal

SECRETARIA ACADÉMICA: Mgt. Aida Valer Contreras

COORDINADORES DE UNIDADES DE POSGRADO

ÍNDICE

INDICE.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PRESENTACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I.....	5
EL PROCESO ESTRATÉGICO.....	5
1.1. EL PROCESO ESTRATÉGICO: UNA VISIÓN GENERAL.....	5
1.3. MODELO DE CALIDAD.....	8
1.4. POLÍTICA DE CALIDAD.....	9
CAPÍTULO II.....	10
EVALUACIÓN EXTERNA.....	10
2.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO	10
2.1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO.....	10
2.1.1.1.- TENDENCIAS INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	10
2.1.1.2.- Situación de los programas de posgrado en el Perú.....	11
2.1.1.3.- Aspectos generales de la universidad andina del cusco y de la escuela de posgrado: marco legal.....	15
CAPITULO III.....	18
EVALUACIÓN INTERNA	18
3.1. Fundamentación teórica y filosófica.....	18
3.2 El modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental de la persona humana.....	19
3.3. El nuevo paradigma educativo.....	20
3.4. Lineamientos que orientan el accionar educativo en la universidad andina del cusco y por consiguiente el de la escuela de posgrado:	23
3.4.1. Niveles de formación:	24
3.4.3. El perfil del ingresante a la Escuela de Posgrado deberá caracterizarse por tener:	25
3.4.4 Rol del estudiante de la Escuela de Posgrado en el proceso de enseñanza aprendizaje:	26
3.4.5. Perfil del egresado de la escuela de posgrado.....	26
3.5.6. Perfil del profesor universitario de la Universidad Andina del Cusco en posgrado	27
3.5. Situación actual de la Escuela de Posgrado	28
3.5.1 Aspectos generales de la institución	28
Doctorados:.....	29
Maestrías.....	29
2.2. Aspecto de infraestructura y equipamiento:.....	32
2.3. Aspecto de la gestión administrativa:	32
CAPITULO IV	34
VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y CÓDIGO DE ÉTICA.....	34
4.1. VISIÓN	34
4.2. MISIÓN.....	34
4.3. VALORES	34
4.4. PRINCIPIOS	35
CAPITULO V.....	36
INTERESES DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y OBJETIVOS A LARGO PLAZO	36
5.1. Intereses de la Escuela de Posgrado.....	36

5.2. Matriz de intereses de la Escuela	36
5.3. Objetivos de largo plazo.	36
CAPITULO VI	39
EL PROCESO ESTRATÉGICO.....	39
6.1. MATRIZ FODA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.....	39
CAPITULO VII.....	44
IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	44
7.1. OBJETIVOS DE CORTO PLAZO.	44
ANEXOS:.....	51
FIGURAS	53
CUADROS	53

INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2012–2021 de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con resolución N° 041-CU–2015–UAC del 19 de febrero del 2015, bajo la conducción del Director/a de la Escuela de Posgrado y con la participación activa de los integrantes de la misma se elaboró el presente documento denominado “Plan Estratégico Institucional 2012-2021 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco”, para el período 2012-2021, el cual contiene de manera sintética lo siguiente:

- El capítulo I, presenta información sobre el Proceso Estratégico desde su elaboración, implementación hasta la evaluación, así como el Modelo de Planificación Estratégica y la Política de Calidad.
- El capítulo II, presenta la evaluación externa, a través de su caracterización del entorno, la situación de los programas de Posgrado, la reseña y la localización de la Escuela de Posgrado.
- El capítulo III, presenta la evaluación interna y las matrices de evaluación de Factores Internos por ejes estratégicos.
- El capítulo IV, presenta la Visión, Misión, valores, principios y código de ética.
- El capítulo V, presenta los intereses de la organización y objetivos a largo plazo.
- El capítulo VI, presenta el Proceso Estratégico con la matriz FODA, por ejes estratégicos.
- El capítulo VII, presenta la implementación estratégica con los objetivos de corto plazo.

Este Plan Estratégico 2012-2021 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, constituye una herramienta de gestión flexible, que debe ser evaluada cada año a través de la medición y evaluación de los indicadores propuestos y la retroalimentación del proceso, de allí su carácter dinámico. Su ejecución se realiza a través de los planes operativos anuales.

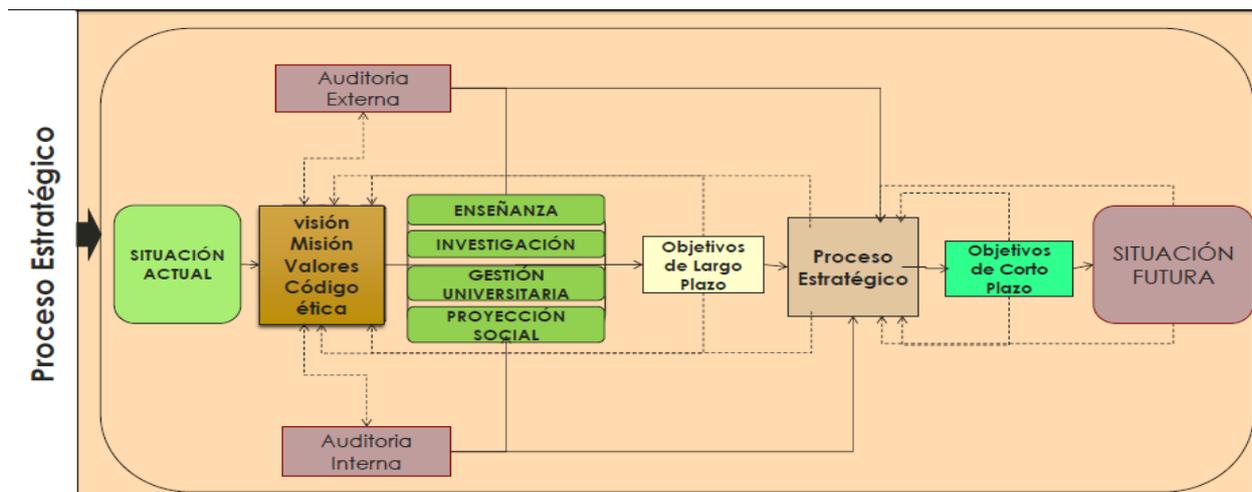
CAPITULO I

EL PROCESO ESTRATÉGICO

1.1. EL PROCESO ESTRATÉGICO: UNA VISIÓN GENERAL

El Plan Estratégico 2012-2021 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco aplica la metodología planteada en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, que considera el modelo de planeamiento estratégico de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU y modelo de calidad del SINEACE.

Figura N° 1: Proceso Estratégico



Fuente: Extraído del Plan Estratégico Institucional 2012-2021, el cual consigna el modelo secuencial del proceso estratégico. Tomado de El proceso estratégico: un enfoque de gerencia, 2ª ed. Por F.A. D'Alessio, 2013. México D.F., México Person. Adaptado al modelo de calidad UAC por Instituciones Y Negocios SAC

La estructura del Plan Estratégico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, es concordante con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, y dentro de su proceso de elaboración, implementación y evaluación, considera el proceso de la mejora continua, porque a partir de la definición de objetivos estratégicos ya sean estos de corto o de la largo plazo, es posible la mejora de dichos objetivos si estos no ayudan al cumplimiento de los fines mayores. Es importante en la definición de los objetivos saber si la organización tiene la

capacidad para conseguirlos, en tal sentido es necesario saber si se cuenta con recursos financieros, recursos humanos y técnicos para su cumplimiento e implementación.

La organización debe buscar el involucramiento de todo el personal incluyendo directivos como subalternos, solo un esfuerzo conjunto permitirá que cumpla con la visión y misión institucional, la siguiente figura muestra dicho proceso.

Figura N° 2: Proceso Estratégico UAC



Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina 2012-2021. Pág 4.

Para su elaboración se consideró una evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina 2012-2021, el mismo que ha permitido elaborar el Plan Estratégico de la Escuela de Posgrado.

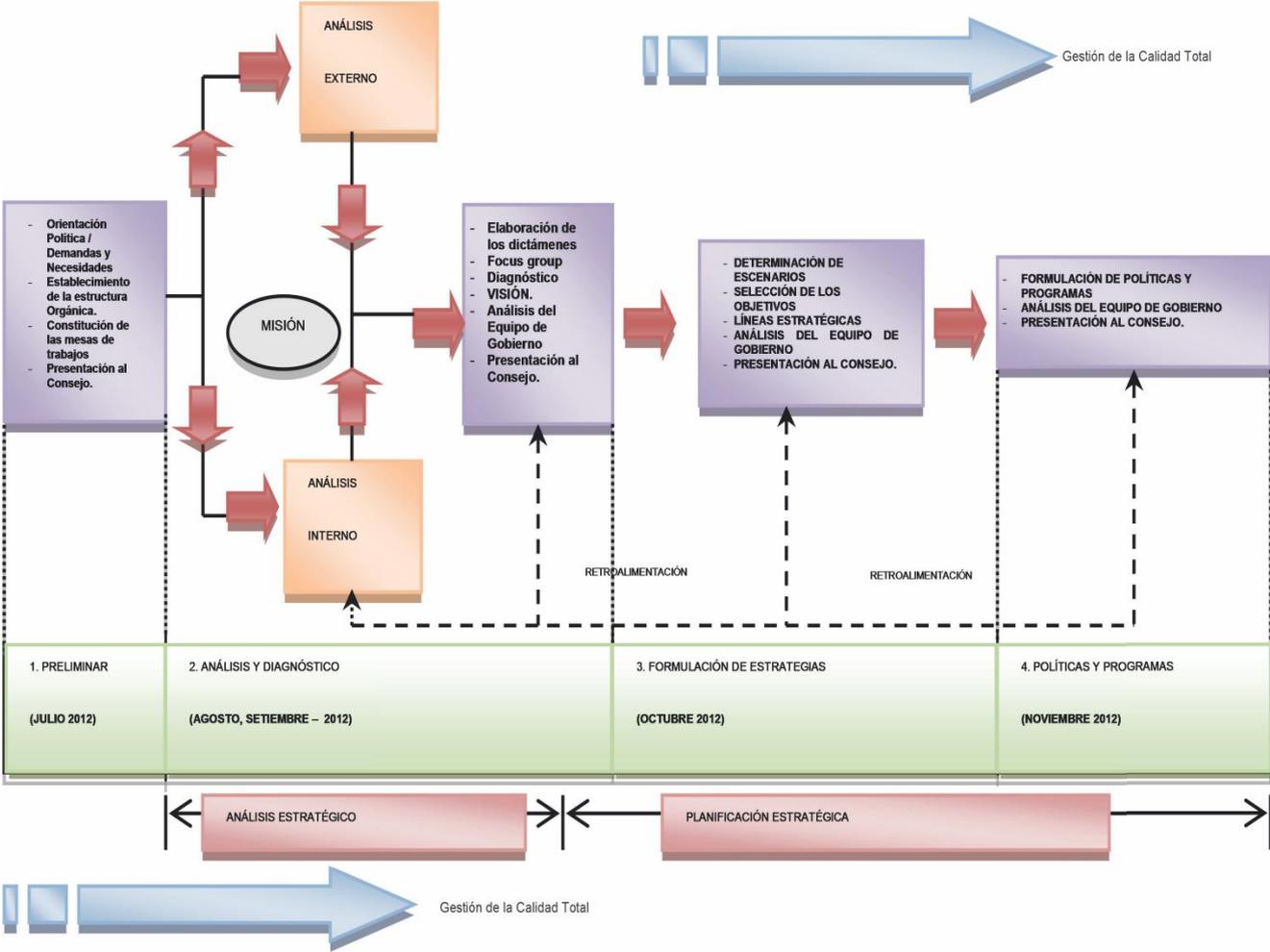
En la primera fase se realizó el análisis y diagnóstico con la identificación de las debilidades y fortalezas (FODA) con participación de los miembros de la Escuela de Posgrado.

La formulación e implementación empezó con el planteamiento de los ejes estratégicos, objetivos estratégicos y específicos, líneas de acción, indicadores y metas a partir de la formulación de la Misión y Visión de la Escuela Posgrado, bajo el esquema consignado en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina 2012-2021 y la participación de los miembros de la Escuela de Posgrado.

La ejecución del Plan Estratégico de la Escuela de Posgrado, es un documento de gestión que sirve como base para la elaboración del plan operativo de la Escuela y el presupuesto para la ejecución de las estrategias y actividades una vez aprobado.

Previa a la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Escuela de Posgrado 2012-2021 se ha realizado el proceso de socialización con los integrantes de la Escuela, recibiendo opiniones y aportes de los mismos.

Figura N° 3 : Fases de elaboración del PEI

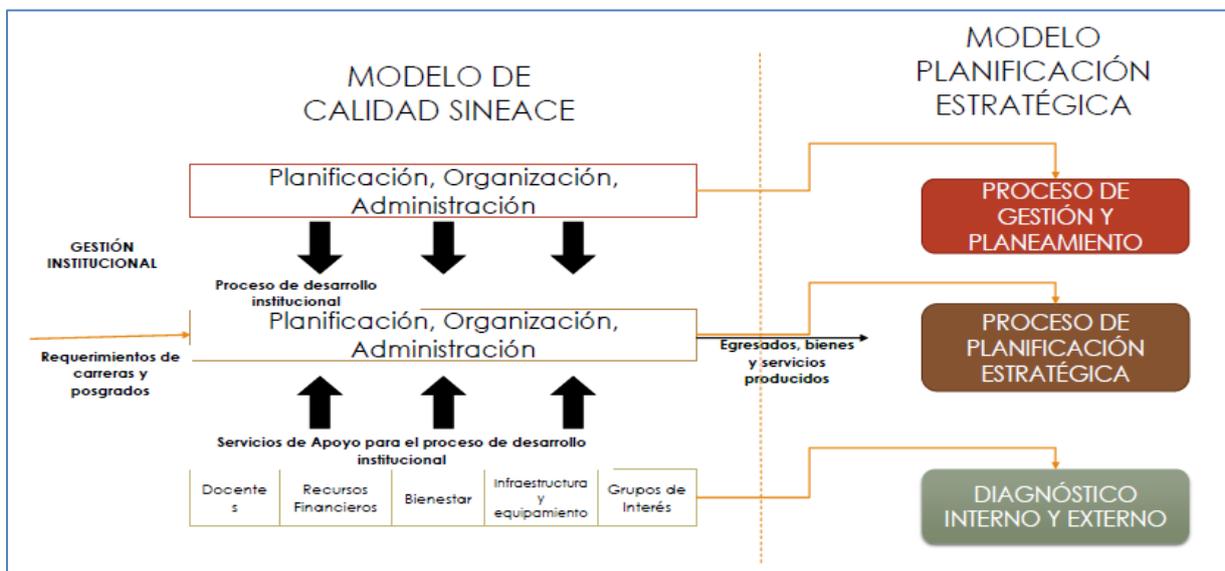


1.3. MODELO DE CALIDAD

Con el fin de desarrollar una gestión institucional basada en la calidad, es necesario que sus diferentes procesos consideren en su desarrollo la mejora continua, la elaboración del Plan Estratégico Institucional cumple esta condición, en su desarrollo se ha realizado un diagnóstico a los procesos definidos como estratégicos en la prestación del servicio educativo, la gestión institucional y a los servicios de apoyo, tal como establece el modelo de calidad de la Universidad Andina del Cusco, y el modelo de calidad del SINEACE. Conocer la situación actual de la organización ayuda al establecimiento de objetivos de mejora, y de esta manera la universidad pueda cumplir con los estándares requeridos para el proceso de acreditación institucional.

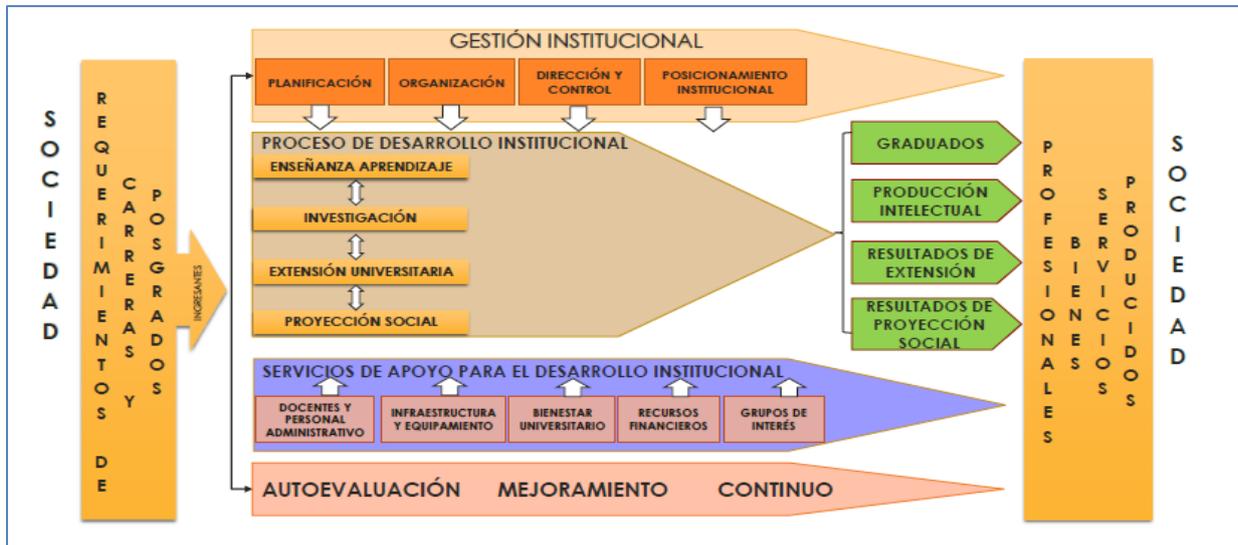
El desarrollo del plan es un estándar que exige el SINEACE y que corresponde su desarrollo al área de planificación, este documento de gestión debe estar alineado con el plan operativo institucional a nivel presupuestal y debe ser elaborado de manera democrática y con la participación de los involucrados en la gestión institucional ya sean estos actores internos y externos, con el fin de que los objetivos representen a la institución y a sus miembros, la siguiente figura muestra dichos aspectos. (PEI 2012-2021, pag 5)

Figura N° 4: Modelo de Calidad SINEACE vs. Modelo de Planificación Estratégica



Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina 2012-2021. Pág 5.

Figura N° 5: Modelo de Calidad de la Universidad Andina del Cusco



Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina 2012-2021. Pág 6.

1.4. POLÍTICA DE CALIDAD.

La organización con el fin de cumplir los requerimientos de la implementación de la gestión de la calidad, ha considerado dentro de sus pilares fundamentales como son la visión y la misión un compromiso por la gestión de la calidad, con el fin de procurar que la organización mejore continuamente, es así que para cumplirlos, se han establecido objetivos orientados a la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

CAPÍTULO II

EVALUACIÓN EXTERNA

2.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

El análisis del entorno es muy importante para la planificación porque nos permite conocer como las fuerzas externas a la organización actúan y como esta pueden afectar el futuro de la organización.

2.1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO

2.1.1.1.- TENDENCIAS INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La planificación debe desarrollarse en función a las necesidades de la fuerza laboral profesional que requiere la sociedad, proceso que debe incorporar aspectos de globalización e internacionalización de la educación y responder a los cambios del entorno a nivel de estado y de la empresa para satisfacer la demanda social de profesionales de calidad y asegurar de esta manera la competitividad de la Escuela de Posgrado.

Figura N° 6: Tendencias en la educación superior iberoamericana



Es importante considerar las declaraciones internacionales sobre educación superior universitaria tales como:

- a) **DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO (2006)**, que orienta la transformación de la educación superior, articulando la investigación, el desarrollo y la innovación, y respalda la propuesta de elaborar un plan estratégico del EIC, para cuya formulación se convocará a los responsables nacionales de las políticas de educación superior y a otros actores vinculados con el tema.
- b) **DECLARACIÓN DE SANTIAGO (2007)**, formula bajo el lema Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica, se asume la importancia de una educación inclusiva en tanto permite enfrentar los problemas de exclusión educacional y social que afectan a la región.
- c) **DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR (2008)**. Reitera el compromiso adquirido en la Cumbre de Santiago de Chile, de asegurar el derecho a la educación de calidad y avanzar en la consolidación del EIC, en el marco de las metas educativas 2021.
- d) **DECLARACIÓN DE ESTORIL (2009)**, reunida en torno al lema «Innovación y Conocimiento», la Cumbre celebrada en esta ciudad acuerda dar prioridad a la innovación dentro de la estrategia de desarrollo nacional de los países iberoamericanos. Se consideran distintas propuestas, tales como incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para el incremento de la investigación y desarrollo.
- e) **DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA (2010)**, reitera los compromisos referidos a la ampliación del acceso y calidad en todos los niveles educativos; la promoción de la investigación científica e innovación tecnológica y la consolidación de los espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica.

2.1.1.2.- Situación de los programas de posgrado en el Perú

“La creación del Postgrado en el Perú data desde 1973 por mandato de la Ley 19326, Ley General de Educación , dada por la Junta Militar de Gobierno del General Juan Velasco Alvarado. Luego fue modificada por la Ley 23733 o Ley Universitaria anterior, dictada en el año 1983, por le presidente Fernando Belaunde Terry. En ningún caso estas leyes fueron debidamente concordadas con un estatuto y en muy pocos casos estaban reglamentadas , careciendo de un orden legal adecuado . Desde 1973 la Universidad dejó de brindar estos altos estudios, aproximadamente hasta el año 1995 en que se reinician , a consecuencia del fuerte

proceso neoliberal y de globalización de la sociedad Peruana” (GONGORA, M : 2003: 4) .A la fecha ha sido promulgada una nueva ley universitaria, la 30220, la misma que hasta hoy tampoco tiene un reglamento y no hay visos de que lo vaya a tener. Esta última precisa con mayor claridad la naturaleza de los estudios de postgrado, clasifica las maestrías en maestrías académicas y maestrías de especialización, estableciendo para ellas un mínimo de dos semestres. En cambio para los Doctorados amplía los estudios a seis.

En este panorama tenemos que la Dirección de estadística de la ANR a febrero del 2012 indica que existen 133 universidades 50 públicas, 82 privadas y 01 municipal, de las cuales 76 están institucionalizadas y 57 en proceso de institucionalización; con 56358 estudiantes matriculados en el postgrado; (INEI, 2011).

La nueva Ley Universitaria ha creado una situación de obligatoriedad de estudios de postgrado , especialmente para quienes quieren ser docentes universitarios. En este contexto, la oferta de programas de postgrado corre el peligro de hacerse sin mucha seriedad, poniendo solamente la mira en el mercado existente para ello.

El estudio de mercado de la Universidad Andina del Cusco, elaborado el año 2013, en lo que respecta a la Escuela de Posgrado considera:

a. Demanda de postgrados

En la ciudad del Cusco existe aproximadamente 31,327⁴, profesionales, de los cuales, el 95% tienen interés en realizar estudios de post grado⁵.

La universidad que goza con mayor preferencia para realizar un post grado en la ciudad del Cusco es la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco con el 29%; por los siguientes atributos:

- Prestigio
- Mensualidades cómodas (precios bajos).

El 21% de los profesionales entrevistados muestra preferencia por la Universidad Andina del Cusco por los atributos de:

- Garantía
- Prestigio.

Del mismo modo, el 21% de los entrevistados manifiesta su preferencia por la Universidad ESAN, por el alto nivel académico.

El 78% de los profesionales que desean realizar un post grado prefieren permanecer en la ciudad del Cusco, mientras que 22% desea realizarlo en las ciudades de Lima o Arequipa.

Los post grados que tienen mayor demanda son los relacionados a las carreras de negocios, derecho y ciencias de la salud.

Cuadro N° 1

Posgrados con mayor demanda en Cusco

Área	Post Grado
Carreras de Negocios	Administración estratégica
	Administración hotelera
	Administración pública
	Coaching empresarial
	Negocios Internacionales
Derecho	Derecho laboral
	Derecho administrativo y civil
	Derecho Penal
Salud	Psicología infantil
	Psicología laboral
	Gestión estratégica hospitalaria
Contabilidad y Finanzas	Contabilidad, tributación y auditoría
	Finanzas
Ingeniería	Gestión de logística
	Ingeniería robótica
Social y pública	Gestión pública
	Gerencia social
	Proyectos de inversión
Otras	Tecnología informática
	Urbanismo
Turismo	Ecoturismo

Fuente: Encuesta a profesionales Cusco Enero – 2012

El 77% de los profesionales que desea realizar un post grado, prefiere la modalidad presencial, mientras que el 23% restante lo haría de manera virtual. Respecto a los pagos mensuales, el 44% estarían dispuestos a pagar entre 301.00 y 600.00 nuevos soles.

Cuadro N° 2

Disponibilidad de pago de un post grado

Disponibilidad de pago / mensual (s/.)	%	Universidades
150.00 - 300.00	20%	UNSAAC
301.00 - 600.00	44%	UNSAAC, Universidad Andina del Cusco
601.00 - 1000.00	13%	ESAN, PUCP, UPC
1000.00 -1500.00	23%	ESAN, PUCP, UPC, TARAPACA

Fuente: Encuesta a profesionales Cusco Enero – 2012

El 96% de los egresados está interesado en realizar estudios de postgrado. De este porcentaje 57% tiene identificado la especialización y la institución donde podría realizar los estudios; por otro lado el 43% restante tiene la especialización.

Los estudios de postgrado demandados de la Universidad Andina del Cusco son (a) derecho civil, procesal, penal, registral; (b) educación superior; (c) seguridad industrial y (d) tributación.

Los profesionales interesados en realizar estudios en la Universidad ESAN prefieren las siguientes especialidades (a) auditoría; (b) derecho civil; (c) gerencia de franquicias; (d) gestión pública y (e) administración de negocios.

Los interesados en desarrollar estudios de postgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, prefieren las especialidades (a) derecho empresarial, registral y humano; (b) gerencia social y (c) medio ambiente.

Los interesados en realizar estudios de postgrado en CENTRUM Católica (Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú), prefieren (a) administración y (b) marketing.

Los egresados de la universidad Andina del Cusco que no han identificado aún la institución donde realizarían sus estudios de postgrado, están interesados principalmente en seguir las siguientes especialidades:

- (a) Derecho
- (b) Tecnologías de la información
- (c) Tributación.

El 69% de los egresados entrevistados, manifiesta estar interesado en realizar estudios de postgrado en la Universidad Andina del Cusco, por las siguientes razones:

- (a) Deseos de superación

- (b) Por ser egresado de la universidad
- (c) Por la calidad ofrecida
- (d) Por estar ubicada en la ciudad del Cusco

El 31% de los entrevistados no realizaría estudios de postgrado en la Universidad Andina del Cusco debido principalmente a las siguientes razones:

- (a) Baja calidad de docentes.
- (b) No tiene prestigio.

Las principales especialidades que les gustaría estudiar en la Universidad Andina del Cusco son:

- (a) Derecho
- (b) Administración de empresas
- (c) Auditoría y tributación
- (d) Tecnologías de la información
- (e) Gestión del medio ambiente
- (f) Gestión pública
- (g) Docencia universitaria.

2.1.1.3.- Aspectos generales de la universidad andina del cusco y de la escuela de posgrado: marco legal.

La Universidad Andina del Cusco, es una institución privada destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber, la cultura y fomentar la extensión y responsabilidad social y extensión universitaria para contribuir al desarrollo sostenible local, regional y nacional. Se rige por la Constitución Política, la Ley Universitaria, sus ampliatorias y modificaciones, por las Ley de su Creación 23837, sus ampliatorias y modificaciones; la Resolución de la Asamblea Nacional de Rectores N° 195-92-ANR, Resolución N° 207-2006-CONAFU, el Estatuto Universitario y sus Reglamentos.

En su Art. 31 la Ley universitaria vigente (Ley 30220) establece que “ La universidad puede organizar una escuela de Postgrado que incluye unidades de postgrado”

La Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, fue creada de conformidad con la Ley Universitaria N° 23733, y su funcionamiento fue autorizado por la Asamblea nacional de Rectores mediante Resolución N°636-2007 del 10 de Agosto del 2007, después de cumplir con los requisitos exigidos. Se creó inicialmente con los programas de Maestría en Docencia Universitaria y Maestría en Administración.

La Resolución No. CU-056-2014- UAC de fecha 10 de febrero del 2014, aprueba el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

Mediante resolución No. CU-075-2014-UAC de fecha 14 de febrero del 2014, se aprueba el Reglamento de Ingreso, Estudios y grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que fue modificado por resoluciones N° 402-CU-2014-UAC, de fecha 16 de octubre 2014 y Resolución N°. 075-CU-2015-UAC de fecha 17 de marzo del 2015.

Los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela tienen la siguiente base legal Arts.43,44 y 45 de la Ley Universitaria que establece la naturaleza de los estudios de posgrado y los requisitos para obtener los grados de Maestro y Doctor.

Resoluciones que autorizan su funcionamiento:

2.1 Resolución N° 636-2007-ANR (doc. no.1)

2.1.1 Maestría en Docencia universitaria

2.1.2 Maestría en Administración

2.2 Resol. N° 682-2008-ANR, de fecha 22 de agosto de 2008-

2.2.1 Maestría en Derecho Constitucional

2.2.2 Maestría en Administración de Negocios

2.2.3 Maestría en Terapia Familiar Sistémica

2.3 Resol. N° 1082- 2008-ANR, de fecha 05 de diciembre de 2008-

2.3.1 Maestría en Ecoturismo- Plan: CU 162- 09/ 09-07-2009

2.3.2 Maestría en Gestión de Turismo Sostenible

2.3.3 Maestría en Derecho Civil y Comercial

2.4 Resol. N° 1078-2009-ANR, de fecha 24 de setiembre de 2009-

2.4.1 Doctorado en Ciencias de la Educación

2.4.2 Doctorado en Ciencias de la Salud

2.4.3 Doctorado en Derecho

2.4.4 Doctorado en Psicología

- 2.4.5 Maestría en Ciencias Estomatológicas
- 2.4.6 Maestría en Salud Intercultural
- 2.4.7 Maestría en Salud Comunitaria
- 2.4.8 Maestría en Ingeniería Industrial, con mención en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
- 2.4.9 Maestría en Derecho Ambiental
- 2.4.10 Maestría en Salud Sexual y Reproductiva
- 2.4.11 Maestría en Enfermería
- 2.4.12 Maestría en Terapia Intensiva en Enfermería
- 2.5 Resol. N° 1132- 2009-ANR, de fecha 06 de octubre de 2009-
 - 2.5.1 Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- 2.6 Resol. N° 1541-2013-ANR, de fecha 22 de octubre de 2013
 - 2.6.1 Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Ingeniería de Software
 - 2.6.2 Maestría en Seguridad Social Industrial y Medio Ambiente
 - 2.6.3 Maestría en Derecho Registral y Notarial.
 - 2.6.4 Maestría en Contabilidad con mención en Gestión Gubernamental y Fiscalización
 - 2.6.5 Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno.
 - 2.6.6 Doctorado en Estomatología
 - 2.6.7 Doctorado en Economía
 - 2.6.8 Doctorado en Contabilidad
 - 2.6.9 Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 2.7 Resol. N° 1003-2014-ANR, de fecha 10 de junio de 2014-
 - 2.7.1 Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras
 - 2.7.2 Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica y Ambiental
 - 2.7.3 Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transporte
 - 2.7.4 Maestría en Estadística e Investigación Científica.

CAPITULO III

EVALUACIÓN INTERNA

3.1. Fundamentación teórica y filosófica

- a) La fundamentación teórica de la concepción filosófica del hombre, se basa en el principio metafísico de la **“Concepción Genética del Principio de Relación”** de Fernando Rielo (2). Este modelo metafísico introduce dentro del concepto de ser *la relación genética* de dos principios del **ser 1** y el **ser 2**, que representa a dos seres personales que en inmanente complementariedad intrínseca constituyen un único principio absoluto, es decir un único sujeto absoluto, único acto absoluto, única naturaleza absoluta hacia una concepción metafísica del Ser, de tal forma que los dos seres personales S1 y S2 siendo realmente distintos, son necesarios el uno al otro para constituir la unidad absoluta; S2 es definido por S1, S1 tienen gen, el S2 recibe el gen de S1, en consecuencia S1 genetiza a S2, quiere decir que los seres se transmiten valores no solo en el sentido biológico, sino que en el absoluto no existe ningún monismo unipersonalista y en los seres finitos personales se recibe una relación constitutiva intrínseca; en el ámbito racional son *binarios*, es la forma como se dan entre sí a nivel absoluto. Es decir, el Ser exige una relación de otro Ser para alcanzar su plenitud, el Ser humano es relacional y por tanto crece y se desarrolla en su vinculación con el otro (3).
- b) La cosmovisión andina tiene su origen en este principio genético de relación, siendo su expresión cultural **el yanantin y masintin**. El Yanantin cuyos componentes distintos, son masculino y femenino, se relacionan dinámicamente y al mismo tiempo representan una unidad intrínseca de inmanente complementariedad congénita. Es decir, implica la noción de algo que es plural pero actúa como singular frente al mundo, presenta un comportamiento unitario. Para el hombre andino **“tukuy ima qhari – warmi”**, todas las cosas son varón – mujer. El cosmos se organiza en opuestos complementarios interdependientes y jerarquizados: Yanantin (Núñez del Prado ,Daisy,2008).

El segundo principio del sistema categorial total andino es el de **masintin**: identidad, solidaridad, analogía, correspondencia. Dos cosas idénticas entre sí son *masintin*. Masintin es una identidad que fluctúa desde lo absoluto hasta lo relativo, en este caso precisando el nivel en el cual se establece la analogía. Es un par de homólogos, correspondientes, sustituibles, no jerarquizados, que conforman una unidad de acción basada en constantes

intercambios recíprocos de la misma naturaleza y/o asimétricos. La reciprocidad actúa consolidando la unidad de los componentes y haciéndolos uno . Tanto *yanantin* como *masintin* son formas de concebir el mundo dialécticamente organizado, el primero sobre las diferencias y el segundo sobre las analogías.(Núñez del Prado Daisy,2008)

- c) Estos hechos nos permiten unir en el nuevo paradigma, principios occidentales y principios andinos en la misma dirección. Los Valores Andinos que perfilan la identidad cultural de la Universidad Andina del Cusco, están implícitos como parte de los valores universales, tales como: relacionalidad, correspondencia, complementariedad, reciprocidad, solidaridad y otros. Estos valores universales fueron concebidos por la cultura andina mediante una visión particular del cosmos y puestos en práctica a través de: convivencia con comprensión y respeto a la naturaleza, aceptación de la diversidad y la pluralidad, trascendencia, reciprocidad permanente, el sentido de comunidad y la relación interpersonal: *ayni*, *munay*, *llank'ay*, *yachay*. Por lo tanto, el hombre andino tiene una profunda cosmovisión, rica en valores universales que marcan la diferencia y la autenticidad (5).

3.2 El modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental de la persona humana

El Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental de la Persona, nos permite presentar al hombre en toda su *integridad "bio-psico-social-trascendental"*, y cierra el vacío ontológico que existe en la Concepción Antropológica Cognitivista, que concibe al hombre como un sistema procesador de información captada del medio, la transforma, y procesándola modifica su estructura mental y alcanza mayor nivel de complejidad. En el modelo integral del hombre, el ser bio-psicosocial-trascendental, asocia la realidad trascendental con la realidad biopsíquica y nos permite explicar la necesidad esencial de la relación social del hombre.

Esto se evidencia en la Cultura Andina en la cual ningún acto se halla desvinculado del trascendentalismo, de relación con lo absoluto, lo divino se halla presente en todo acto humano, los valores andinos están implícitos como parte de los valores universales concebidos mediante una visión particular del cosmos y puestos en práctica, que marcan la diferencia y la autenticidad del hombre andino.

3.3. El nuevo paradigma educativo

Se basa en el modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental, porque valora la persona humana en todas sus dimensiones y la pone como fin del proceso de formación, provee no solo la formación profesional, sino también una formación moral, espiritual y social que estimule al estudiante a actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza (6).

El nuevo enfoque educativo, está centrado en la formación basada en las capacidades y las competencias, que denominamos “**Competencia integral**”, entendida como un enfoque holístico en la medida en que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar donde se realiza la acción educativa y del trabajo, lo que nos permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente (7). Puede decirse que en torno a las competencias se puede dar una *formación integral*, debido a que incluye conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas, y acciones de diversa índole (personales, colectivas, afectivas, sociales, culturales) en los diferentes escenarios de aprendizaje y desempeño.(8)

Esto es posible solo si la competencia de un individuo va considerada como una suma de saber, saber hacer y saber ser, sino como una capacidad de gestión de complejidad, saber emprender en las situaciones complejas, seleccionando, combinando y movilizandolos todos los *recursos internos* - rasgos personales, saberes, saber hacer, capacidades cognitivas y sociales – y *recursos externos* (banco de datos, sistemas expertos, cooperación en equipo) (9), (10).

En consecuencia, el nuevo paradigma plantea formar al estudiante no solo como un competente profesional, introduciéndolo en el mundo profesional e integrando el *saber, saber hacer y saber actuar*, sino también incorporando las actitudes que preparan a los estudiantes para: *saber ser, saber vivir y saber convivir* con los demás en orden a los valores.

Por ende, el estudiante no solo se forma en *aptitudes profesionales*, sino también en *actitudes morales y axiológicas*. Así, el contenido de la educación debe ser un conjunto de capacidades y competencias que estén constituidos por conocimientos, procedimientos y habilidades profesionales científico-tecnológicas, investigativas y

humanísticas, capaz de continuar su formación a lo largo de la vida con responsabilidad social y respeto a los sistemas ecológicos.

Figura N° 7: Competencias personales

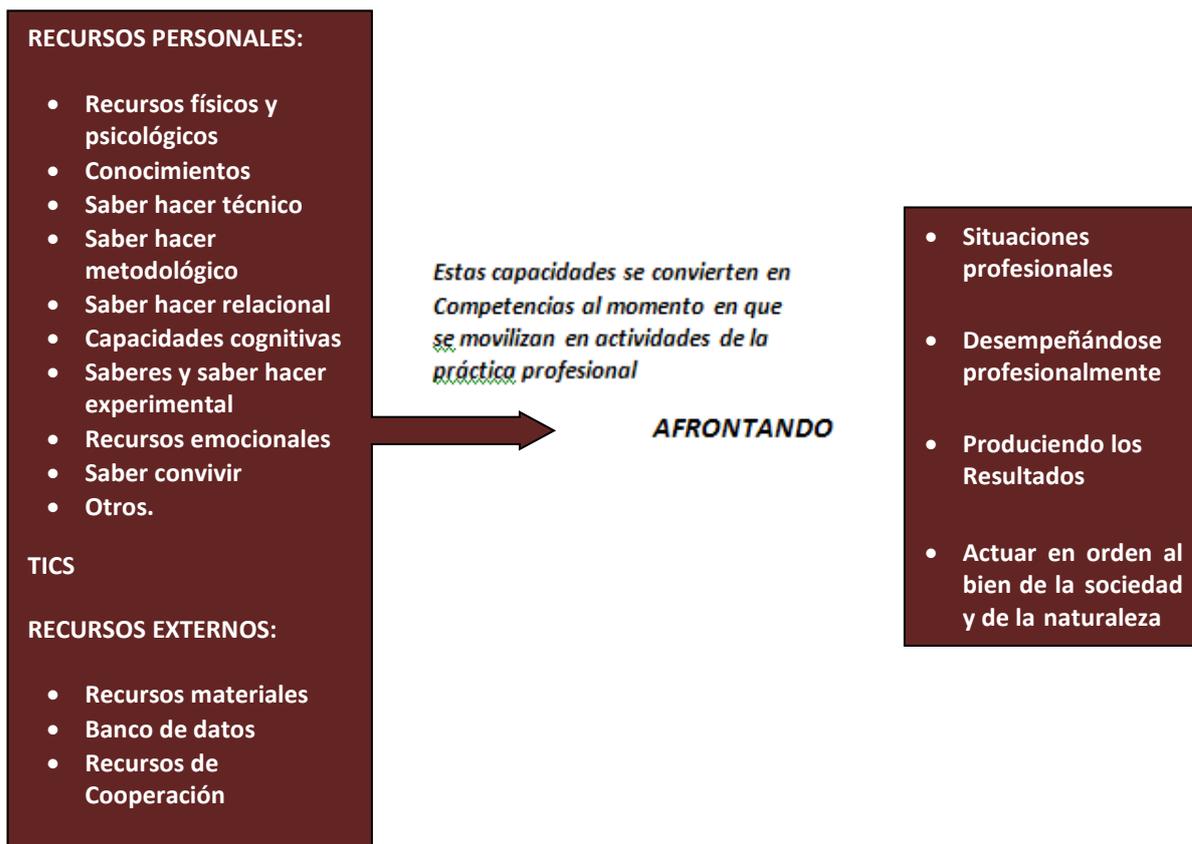


Figura N° 8: Competencia Integral

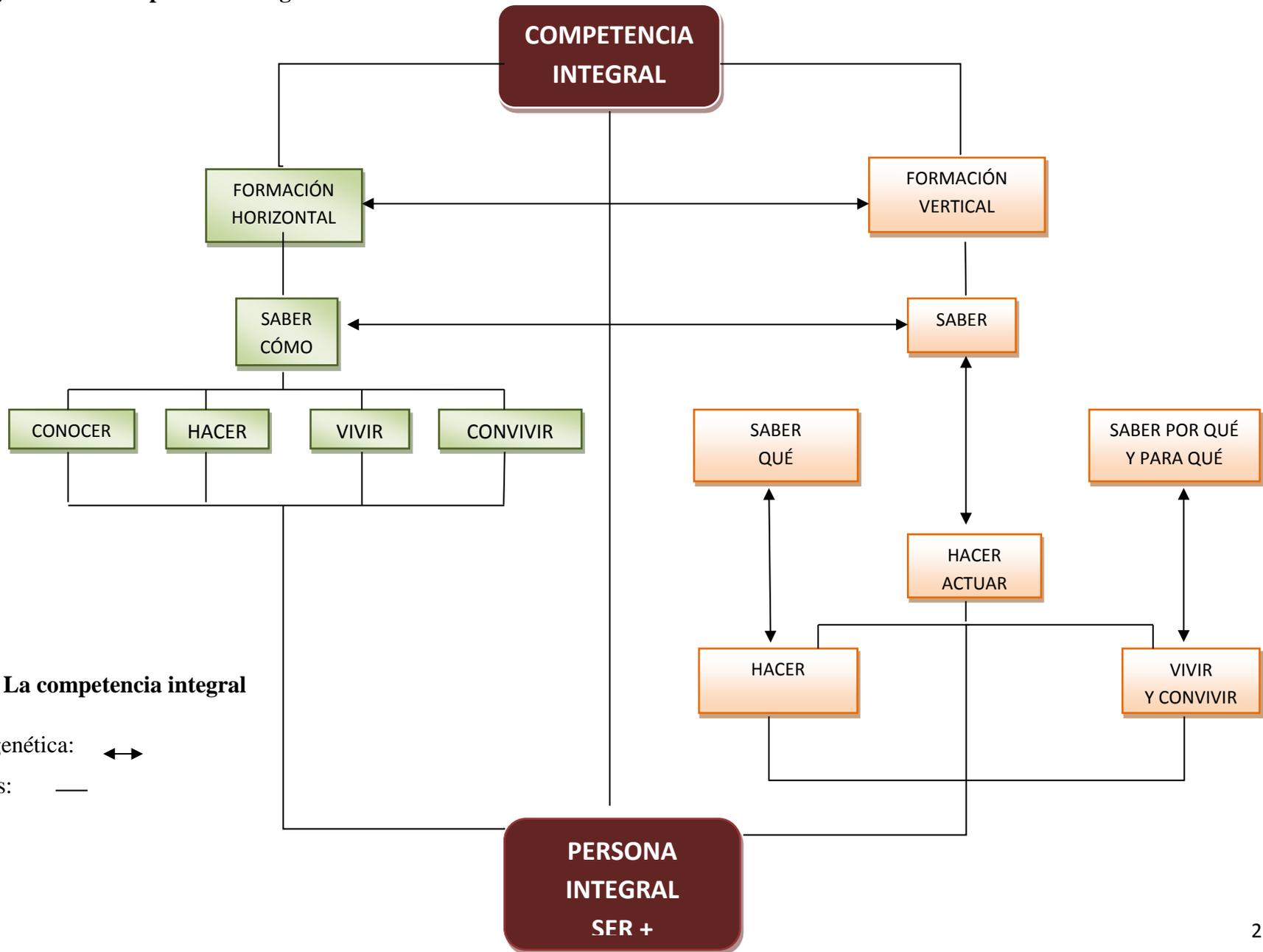


Figura 7 . La competencia integral

Relación genética: ↔

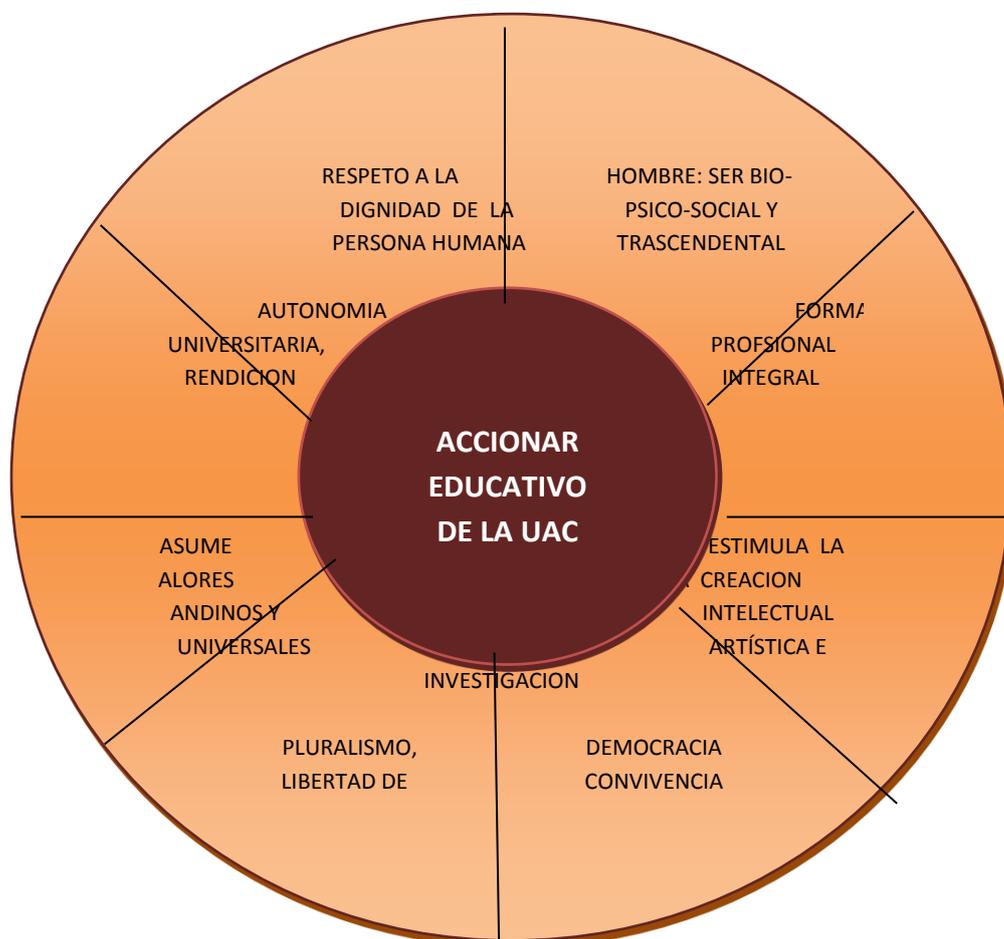
Conectores: —

3.4. Lineamientos que orientan el accionar educativo en la universidad andina del cusco y por consiguiente el de la escuela de posgrado:

- a. Respeto a la dignidad de la persona humana y a los derechos humanos.
- b. Concepción del hombre como un ser bio-psico-social- trascendental.
- c. Autonomía Universitaria con transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- d. Formación profesional integral con calidad, fundamentada en la investigación científica, integrada al desarrollo tecnológico, la investigación humanística articulada al contexto sociocultural, orientada al desarrollo sostenible de la región y del país, respondiendo a las exigencias de la persona, familia y sociedad.
- e. Asume y promueve los valores andinos, los valores universales ético-estéticos, la identidad andina y la cultura organizacional universitaria.
- f. Estimula la creación intelectual y artística.
- g. Difunde la producción científica, intelectual, humanística, artística y cultural.
- h. Promueve el registro de patentes.
- i. Internacionalización y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- j. Pluralismo, libertad de pensamiento y de creencias, reflexión crítica.
- k. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- l. Democracia, convivencia y cultura de paz

Figura 9: Accionar Educativo de la UAC

**LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN EL ACCIONAR EDUCATIVO
EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**



3.4.1. Niveles de formación:

En la Escuela de Posgrado, no solamente se da Maestría y Doctorados, los que tiene como objetivo formar investigadores, sino que por mandato de la Ley Universitaria se dan los Diplomados y otros.

3.4.2. Los estudios de nivel de posgrado deben estar orientados a:

- a. Responder a un estudio de demanda social.

- b. Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica que permiten la articulación horizontal entre los diversos doctorados y maestrías.
- c. Promover capacidades para investigar y generar conocimientos en sus áreas de especialización, para mejorar su desempeño profesional.
- d. Formar investigadores y profesionales de excelencia académica, comprometidos con el avance de la Ciencia, Humanismo, la Tecnología y la Ética.
- e. Realizar investigaciones orientadas a dar soluciones creativas de problemas Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.
- f. Promover el intercambio académico con universidades de prestigio nacional e internacional, a través del convenio internacionales.

3.4.3. El perfil del ingresante a la Escuela de Posgrado deberá caracterizarse por tener:

- a. Sólida formación científica basada en una formación integral.
- b. Capacidad de auto aprendizaje para actualizarse de manera permanente.
- c. Capacidad reflexiva de análisis y síntesis, solución de problemas, pensamiento crítico creativo e investigativo
- d. Constancia y perseverancia en los estudios, deseos de aprender e investigar.
- e. Visión holística de la realidad que le permita una adecuada evaluación objetiva de ella.
- f. Tener un conjunto de habilidades y valores que le aseguren el comportamiento ético en su vida personal profesional y social.
- g. Base previa de formación profesional acorde con el programa al que postula que le permita adecuadamente desarrollar la problematización de la realidad desde la perspectiva correspondiente, la fundamentación teórica de su tesis y la pertinencia de su investigación.
- h. Perseverancia y disciplina para que cumpla adecuadamente con los requisitos del desarrollo del Programa

3.4.4 Rol del estudiante de la Escuela de Posgrado en el proceso de enseñanza aprendizaje:

- a. Demuestra autonomía intelectual, pensamiento crítico y autocrítico.
- b. Demuestra disciplina en el trabajo académico.
- c. Se desempeña con liderazgo y sabe trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario.
- d. Es una persona comprometida con su propio desarrollo personal, académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios.
- e. Adquiere las competencias necesarias para dar respuesta a los desafíos de la problematización de la realidad y para hallar la respuesta adecuada a los problemas planteados.
- f. Tiene un comportamiento ético en su vida personal, de estudiante, familiar, y social.
- g. Demuestra compromiso, responsabilidad social y ciudadanía con su región y el país y respeta el ambiente.
- h. Demuestra respeto y cumplimiento de las normas Internas de la Universidad, la Ley Universitaria, defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

3.4.5. Perfil del egresado de la escuela de posgrado

- a. Está capacitado para aplicar sus conocimientos y actividades teóricos - prácticos profesionales, en la investigación desde una perspectiva interdisciplinaria, transversal y en trabajo multidisciplinario - científico.
- b. Desarrolla su capacidad de análisis y profundiza sus conocimientos que les permitan asumir eficientemente la función de asesorías en sus áreas de competencia de conocimiento.
- c. Perfecciona sus habilidades necesarias para desempeñarse en el ámbito académico, en temas relativos a su área y dar soluciones a los problemas que competen a su especialidad.
- d. Cultiva una disposición inquisitiva, crítica y valorativa ante los problemas identificados en la realidad desde una perspectiva científica,

siendo capaz de utilizar los conocimientos, procedimientos y habilidades necesarias para realizar investigaciones que aporten soluciones y alternativas válidas, generando nuevos conocimientos en las disciplinas a través de los métodos adecuados propios de la investigación científica.

3.5.6. Perfil del profesor universitario de la Universidad Andina del Cusco en posgrado

- a. Demuestra equilibrio emocional, que le permite un desenvolvimiento armónico de su personalidad y quehacer diario en sus actividades docentes, profesionales y sociales.
- b. Demuestra capacidad de autoformación permanente, dominio de su especialidad y del proceso de investigación científica.
- c. Planifica el proceso de enseñanza aprendizaje de su asignatura dentro del ámbito disciplinar y de la ciencia.
- d. Conoce y aplica estrategias innovadoras de aprendizaje y evaluación, adecuadas al nivel de posgrado.
- e. Demuestra conocimientos y capacidad para elaborar el silabo de asignatura.
- f. Utiliza la Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- g. Posee habilidades comunicativas y de tutoría a los estudiantes.
- h. Diseña y ejecuta investigación de la realidad regional y nacional,
- i. Demuestra compromiso de participación en las actividades de responsabilidad social y extensión universitaria.
- j. Demuestra capacidad para trabajar en equipo y busca el bien común.
- k. Demuestra dominio de un idioma extranjero como mínimo.
- l. Se actualiza permanentemente con capacitaciones a nivel nacional e internacional y movilidad docente.
- m. Comprende y rescata los valores trascendentes de nuestra cultura andina y universal.
- n. Posee el grado académico de Maestro y/o Doctor en la especialidad profesional.

- o. Publica artículos científicos en una o varias revistas de difusión nacional e internacional, conociendo el procedimiento de indización de publicaciones.
- p. Demuestra compromiso e identificación institucional.
- q. Demuestra respeto y cumplimiento de las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria, Estatuto de la universidad, Reglamentos y normas de la Escuela de Posgrado.
- r. Defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

3.5. Situación actual de la Escuela de Posgrado

3.5.1 Aspectos generales de la institución

a. Localización

Av. El Sol N°366 – 3° Piso. En la zona céntrica del área urbana de la ciudad del Cusco, en el que se encuentran diversas instituciones públicas y privadas.

b. Sector

Educación

c. Breve Reseña de la Escuela

- d. La Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, fue creada de conformidad con la Ley Universitaria N° 23733, y está autorizada por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución N°636-2007 del 10 de Agosto del 2007, después de cumplir con los requisitos exigidos.

e. Diagnóstico de la Escuela de Posgrado

f. Aspecto Académico

- g. La Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco cuenta con ocho (8) doctorados y veintidós (22) maestrías que se detallan a continuación:

Doctorados:

1. Doctorado en Ciencias de la Educación
2. Doctorado en Ciencias de la Salud
3. Doctorado en Derecho
4. Doctorado en Psicología
5. Doctorado en Estomatología
6. Doctorado en Economía
7. Doctorado en Contabilidad
8. Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
9. Doctorado en Administración

Maestrías

1. Maestría en Derecho Constitucional
2. Maestría en Administración de Negocios.
3. Maestría en Gestión de Turismo Sostenible
4. Maestría en Derecho Civil y Comercial
5. Maestría en Ciencias Estomatológicas
6. Maestría en Salud Intercultural
7. Maestría en Salud Comunitaria
8. Maestría en Ingeniería Industrial, con mención en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
9. Maestría en Derecho Ambiental.
10. Maestría en Salud Sexual y Reproductiva.
11. Maestría en Enfermería.
12. Maestría en Terapia Intensiva en Enfermería.
13. Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
14. Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Ingeniería de Software
15. Maestría en Seguridad Industrial y Medio Ambiente
16. Maestría en Derecho Registral y Notarial

17. Maestría en Contabilidad con mención en Gestión Gubernamental y Fiscalización
18. Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno
19. Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras
20. Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica y Ambiental
21. Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes
22. Maestría en Estadística e Investigación Científica
23. Maestría en Docencia Universitaria
24. Maestría en Ecoturismo
25. Maestría en administración
26. Maestría en Terapia Familiar Sistémica

Así mismo la Escuela de Posgrado ofrece periódicamente un curso de actualización en investigación para apoyar la graduación de aquellos estudiantes egresados de maestrías y doctorados que no hubieran logrado graduarse de inmediato y que requieran asesoría y apoyo para lograr su graduación. Se desarrollan diplomados y cursos según demanda a requerimiento de la sociedad.

Cuadro N° 3: POBLACION ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIAS/DOCTORADOS	NUMERO DE ALUMNOS POR AÑO						
	2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	*	*	*	29	31	21	26
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	110	46	46	54	46	29	39
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	*	*	34	32	22	*	*
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	*	*	*	*	*	23	28
DERECHO CONSTITUCIONAL	*	*	*	*	23	21	34
DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	*	*	*	*	*	36	*
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	*	*	*	*	*	21	32
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	*	*	*	*	*	18	28
ESTADISTICA E INVESTIGACION CIENTIFICA	*	*	*	*	*		40
INGENIERIA DE SISTEMAS	*	*	*	*	*	14	*
MAESTRIA EN CIENCIAS ESTOMATOLOGICAS CUSCO / ABANCAY	*	*	*	*	*	2	*
DOCTORADO EN DERECHO	*	*	*	29	20	13	20
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	*	*	*	14	23	*	21
DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	*	*	*	*	*	*	40

N° de alumnos inscritos por año

*No se convocaron grupos o no se dio el mínimo de alumnos para iniciar

Cuadro No. 4: POBLACIÓN DE GRADUADOS – GRADO MAESTRO Y DOCTOR POR AÑO

MAESTRIAS EN:	AÑO	Graduados	Observaciones
DOCENCIA UNIVERSITARIA	2011	08	
	2012	05	
	2013	06	
	2014	05	
	2015	02	
ADMINISTRACION	2012	01	*
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	2010	01	*
	2011	02	*
GESTION DEL TURISMO SOSTENIBLE	2012	01	*
DOCTORADO EN:	AÑO	Graduados	Observaciones
DERECHO	2014	01	
Total		31	

*Participantes que realizaron el curso de Actualización para egresados con estudios de Maestrías de otras universidades

2.2. Aspecto de infraestructura y equipamiento:

La Escuela de posgrado cuenta con un local propio el mismo que tiene 21 aulas con capacidad que varía entre 25 a 50 alumnos, de las cuales se hallan en uso de la Escuela 08, con capacidad de 45 a 50 alumnos cada una, las trece restantes se encuentran prestadas al Centro de Idiomas, en tanto se termine la construcción de los nuevos locales. Del mismo modo se alberga de lunes a jueves a la Escuela Profesional de Educación, por el mismo motivo.

Las aulas que usa la Escuela, presentan en su mayoría un equipamiento adecuado con mesas bi personales, carpetas unipersonales y pizarras interactivas de última generación. Del mismo modo la Escuela tiene un centro de fotocopiado y en implementación una biblioteca especializada para el servicio de los docentes y estudiantes.

2.3. Aspecto de la gestión administrativa:

La Escuela de Posgrado cuenta con el siguiente personal:

- Un Director de la Escuela, a cargo de un docente principal de la universidad con grado de Doctor.

- Un Coordinador General de la Escuela, de Doctorados, Maestrías y Diplomados; a cargo de un docente principal de la universidad con Grado de Doctor.
- Un Secretario Académico de la Escuela, a cargo de un docente principal con Grado de Doctor.
- Una Secretaria Administrativa, a cargo de un personal contratado de la universidad.
- Dos personas de Apoyo, (auxiliar administrativo 1 y 2).

CAPITULO IV

VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

4.1. VISIÓN

La Escuela de Posgrado al año 2021, será líder en la formación integral de maestros y doctores, con valores y principios éticos, articulada con el contexto socio cultural, orientada a la excelencia académica, que responda a las necesidades y expectativas de nuestra comunidad regional, nacional e internacional, generadora de investigadores con valores andinos, universales y difusora del conocimiento científico.

4.2. MISIÓN

Somos una Escuela de Posgrado comprometida con el avance y difusión de la ciencia, tecnología y el humanismo, con ética y responsabilidad social; ofrecemos programas de diplomado, maestría y doctorado de calidad que demanda la sociedad para contribuir al desarrollo regional, nacional e internacional, mediante un enfoque holístico e intercultural identificados con nuestra cultura.

4.3. VALORES

La Universidad Andina asume los valores siguientes:

- a. Respeto a la dignidad de la persona humana.
- b. Honestidad.
- c. Justicia.
- d. Búsqueda de la verdad.
- e. Tolerancia
- b) Transparencia
- c) Compromiso y responsabilidad social
- d) Ética profesional y humanismo
- e) Valores andinos:
Yachay: Saber

Llank'ay : Trabajar

Munay: Querer

Ayni : Solidaridad

4.4. PRINCIPIOS

La Universidad Andina del Cusco, de acuerdo a los objetivos de su creación, se rige por los principios siguientes:

- a) El respeto a los derechos humanos.
- b) La autonomía inherente a la esencia universitaria.
- c) La afirmación y reconocimiento de los valores humanos y el servicio a la comunidad.
- d) El pluralismo en la libertad de pensamiento, de creencia, de crítica.
- e) El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- f) Universalidad.
- g) Integridad.
- h) Equidad.
- i) Eficacia.
- j) Eficiencia.
- k) Pertinencia.
- l) Idoneidad.
- m) Identidad institucional.
- n) Responsabilidad social universitaria.
- o) Transparencia.
- p) Racionalidad.

CAPITULO V

INTERESES DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y OBJETIVOS A LARGO PLAZO

5.1. Intereses de la Escuela de Posgrado.

Formar profesionales competentes en los programas de la Escuela de Posgrado, brindándoles los servicios e infraestructura necesaria para este logro.

5.2. Matriz de intereses de la Escuela

Los intereses son fines que la Escuela intenta alcanzar para tener éxito ante la competencia, son fines supremos basados en la organización en marcha para el largo plazo.

Cuadro N° 05. De Matriz de Intereses

INTERES ORGANIZACIONAL
Pensiones educativas acordes con los factores económicos -sociales
Incrementar la participación en el mercado
Desarrollo de programas con educación virtual y a distancia
Participación de estudiantes nacionales e internacionales
Construcción de infraestructura propia
Acreditación nacional e internacional
Desarrollo de modelos educativos de acuerdo a las exigencias socioculturales
Movilidad estudiantil y docente de posgrado a nivel nacional e internacional
Programas de posgrado descentralizados

5.3. Objetivos de largo plazo.

Los objetivos a largo plazo están relacionados con la visión de la Institución, los mismos que apoyan a lograr la visión de la Escuela.

Eje Estratégico N° 1: Formación Académica, Acreditación e Internacionalización

OLP: Buscar el posicionamiento de la EPG en el ámbito local, nacional e internacional con calidad acreditada de su proceso de EA.

Eje Estratégico N° 2: Investigación

OLP: Impulsar la investigación y la producción intelectual mediante la creación de estructuras adecuadas que permitan la ejecución, difusión y publicación de las tesis e investigaciones realizadas.

Eje Estratégico N° 3: Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

En este eje perseguimos los siguientes objetivos:

OLP1: Contribuir a través de las investigaciones efectuadas en los distintos programas de Maestría, Doctorado, diplomados y cursos al desarrollo de la sociedad con un trabajo comprometido.

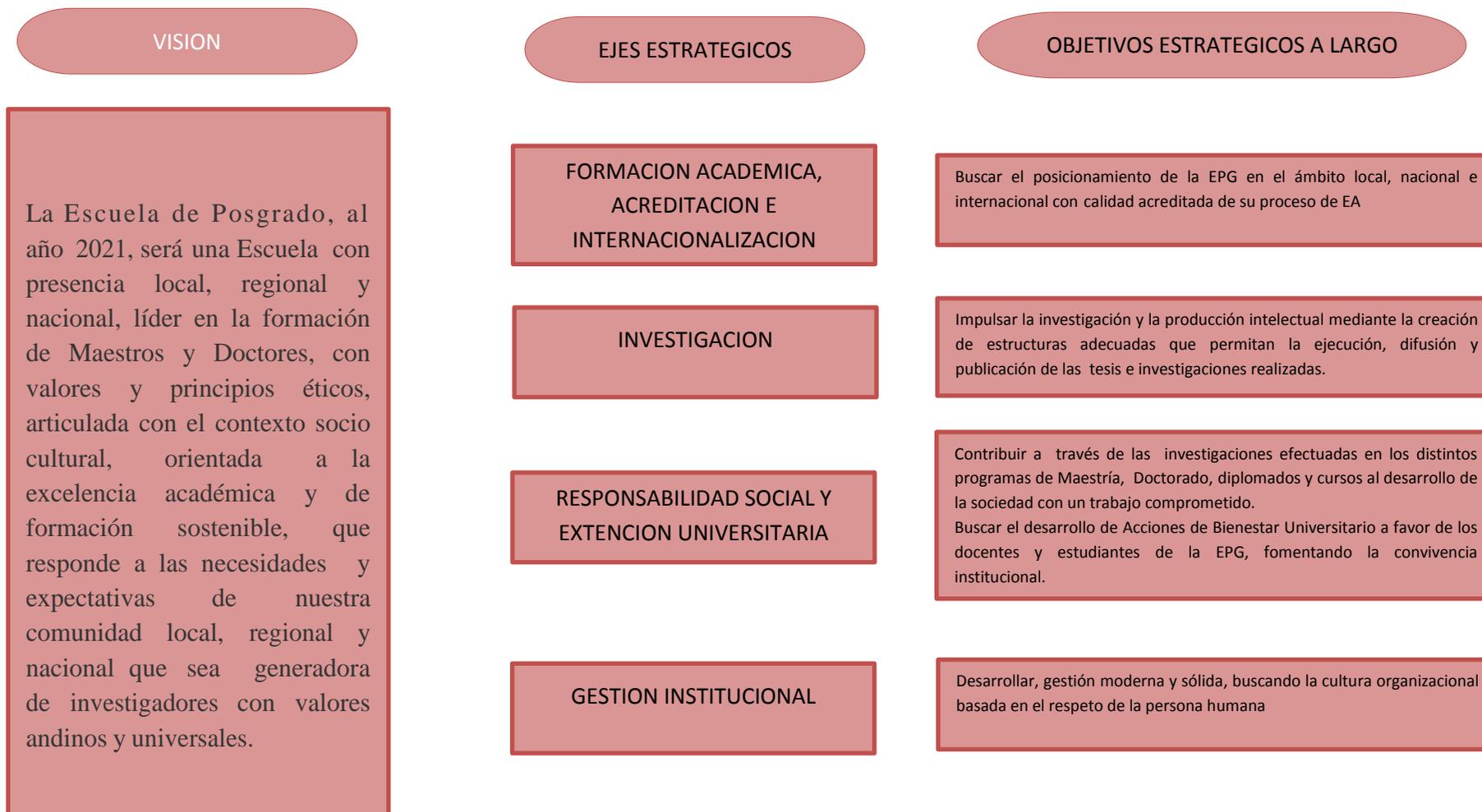
OLP2: Buscar el desarrollo de Acciones de Bienestar Universitario a favor de los docentes y estudiantes de la EPG, fomentando la convivencia institucional.

Eje Estratégico N° 4: Gestión Institucional

Perseguimos el siguiente objetivo:

OLP: Desarrollar, gestión moderna y sólida, buscando la cultura organizacional basada en el respeto de la persona humana

Figura 10: EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO



CAPITULO VI

EL PROCESO ESTRATÉGICO

6.1. MATRIZ FODA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

EJE ESTRATÉGICO 1: FORMACIÓN ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de compromisos, cronogramas y ofrecimientos. 2. Trabajo ininterrumpido. 3. Calidad de servicio prestado. 4. Calidad de trato brindado. 5. Infraestructura propia implementada con tecnología de punta. 6. Planes de estudio de Maestría y Doctorado modulares, con horarios de fin de semana. 7. Imagen Institucional posicionada en el mercado. 8. Programas de Maestría y Doctorados de acuerdo a los requerimientos de la sociedad 9. Docentes acreditados, con grado de Maestría y Doctorado, de nivel nacional y regional, con experiencia en investigación y experticia profesional. 10. Planes curriculares actualizados. 11. Rentabilidad. 12. Cursos económicamente accesibles y con calidad de enseñanza. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente uso del aula virtual en los procesos de formación de los Programas de la Escuela 2. Normatividad que precisa la asistencia obligatoria y que genera deserción. 3. Falta de flexibilidad en los cronogramas de matrícula y pago de pensiones no acorde a la naturaleza modular de los estudios de posgrado. 4. Falta de formalidad en los estudiantes en el cumplimiento de sus pagos, cronograma de evaluación, etc. 5. Local de la Escuela ocupado el Centro de Idiomas, que impide la ampliación de oferta de nuevos Programas y Diplomados. 6. Falta de implementación de la biblioteca especializada de la Escuela de Posgrado, física y virtual. 7. Falta de lugares de estar para los estudiantes de posgrado. 8. Deficiente supervisión y evaluación de la calidad educativa. 9. Falta de estandarización de los procedimientos y requisitos académicos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemática local, regional, nacional e internacional que requiere soluciones a corto y largo plazo. 2. Interés de organismos internacionales por apoyar sectores prioritarios como el turismo, hidrocarburos, manejo ambiental en la región, reflejado en financiamiento de grandes proyectos. 3. Crecimiento de la actividad turística e inmobiliaria en el Cusco. 4. Nueva Ley Universitaria 30220, que obliga a los docentes universitarios a tener estudios de posgrado y a las universidades a acreditarse. 5. Interés del Estado peruano en el mejoramiento de la educación. 6. Preocupación por la mejora de la calidad educativa en la UAC., creación de la Unidad de Calidad Educativa. 7. El Perú es un país mega diverso, que demanda profesionales con mayor capacitación para el manejo de sus recursos. 8. El dinamismo del mercado laboral exige 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos ingresos de la población mayoritaria de la región que le impide acceder a los programas de posgrado. 2. Competencia desleal de universidades foráneas que brindan programas a menor costo, en menor tiempo y con menores exigencias. 3. Carencia de presupuesto para nombramiento de profesores de planta de la Escuela de Posgrado. 4. Inexistencia de normas legales que regulen la proliferación de Escuelas de Posgrado en la región Cusco. 5. Sobrevaloración de lo extranjero y de lo no local como sinónimo de calidad. 6. Oferta virtual de maestrías y doctorados a gran escala y con muchas facilidades. 7. Insuficientes programas de capacitación y actualización para el uso de las TICs. que ofrezca DTTI. 8.

<p>profesionales altamente calificados y especializados, con un mayor nivel académico.</p> <p>9. Crecimiento de la tasa anual promedio de la población graduada y titulada tanto de las universidades públicas como privadas.</p> <p>10. Creación de las Unidades de Posgrado en las distintas facultades.</p>	
--	--

EJE ESTRATÉGICO 2: INVESTIGACIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuerte componente de investigación en los programas de Doctorado. 2. Doctorados ofrecidos en seis ciclos académicos (dos años). 3. Maestrías ofrecidas en cuatro ciclos académicos (un año y cuatro meses). 4. Publicación de revista con resumen de las investigaciones. 5. Cursos de actualización conducentes a Grado Académico de Maestro o Doctor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo número de graduados en relación a los egresados de la Escuela, en los diferentes Programas de Posgrado. 2. Poco énfasis en las investigaciones cualitativas y mixtas. 3. Deficiencia en la difusión de investigaciones de las tesis de posgrado a la comunidad local, regional y nacional. 4. Carencia de suscripciones a revistas, repositorios y bases de datos virtuales, que sirvan a los estudiantes de posgrado para llevar adelante sus investigaciones. 5. Inexistencia de un Centro de Investigación en la Escuela de Posgrado para desarrollar investigación multidisciplinaria e intercultural. 6. Inexistencia de espacios de discusión y análisis de la investigación. 7. Falta de estandarización de los formatos y esquemas de investigación requeridos a los estudiantes en los diferentes programas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de programas de investigación y desarrollo por el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales. 2. La Nueva Ley Universitaria 30220, que impulsa la investigación como medio de graduación y promueve la investigación de posgrado, buscando su calidad a través de la exigencia de cierto número de créditos en cada nivel. 3. La diferencia que hace la Ley Universitaria entre Maestrías de Especialización y Maestrías Académicas (orientadas a la investigación). 4. El Perú es ineficiente aún en el manejo de recursos naturales, por lo que requiere investigación orientada a mejorar la tecnología y establecer mejores procedimientos del manejo de dichos recursos. 5. La presencia de contingencias o adversidades presenta retos para el desarrollo profesional de investigación. 6. Existencia de fondos concursables públicos y privados para desarrollar la investigación. 7. Existencia de espacios virtuales como foros, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de apoyo presupuestal para concurrir a certámenes de investigación a nivel nacional e internacional. 2. Sobrevaloración de lo técnico por encima de lo científico a nivel nacional. 3. Celo institucional que impide el acceso a información de interés de los investigadores pese a existir una Ley de Transparencia. 4. Mayor valoración de la rentabilidad económica en el ámbito laboral sobre el desarrollo de actividades académicas de investigación a nivel de la sociedad. 5. Inseguridad ciudadana. 6. Encarecimiento de los sistemas de información que comienzan a ser pagados.

<p>blocks, revistas y otros que permiten la discusión científica y la difusión de la investigación.</p> <p>8. Estructura interna de la Universidad, que permite la creación de un Centro de Investigación de la Escuela de Posgrado.</p> <p>9. Problemática local, regional, nacional e internacional, que requiere investigación básica y aplicada para la solución de problemas diversos, de orden social, económico, tecnológico, ecológico, etc.</p> <p>10. Convenios suscritos con universidades nacionales e internacionales para fomentar el intercambio de estudiantes y docentes.</p> <p>11. Permanente ofrecimiento de becas para investigación y estudios del CONCYTEC.</p> <p>12. Carencia de inversión en temas ambientales.</p> <p>13. Incumplimiento de las normas relacionadas a temas ambientales.</p>	
---	--

EJE ESTRATÉGICO 3: PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La realización de cursos de posgrado y diplomados comienza a tener respuesta y posicionar a la Universidad y a la EPG como interlocutores válidos ante la sociedad y el Estado para reflexionar temas que son demandados. 2. Diplomados efectuados en base al requerimiento de la sociedad, con opinión favorable sobre su desarrollo. 3. Programas de Maestría y Doctorado en Medio Ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de Programas de actividades de educación física, recreación, deporte, artísticas y culturales que contribuyan a la formación integral de los estudiantes. 2. Inexistencia de mecanismos de apoyo a la salud preventiva promocional de nuestros estudiantes. 3. Inexistencia de programas de mejoramiento de calidad de vida, que contribuyan a la salud de docentes, estudiantes y personal administrativo de la Escuela. 4.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demanda de innovación tecnológica. 2. Desarrollo de proyectos de inversión pública y privada, relacionados con la modernización y tecnificación de los sectores prioritarios. 3. Alianzas estratégicas con empresas, ONGs. Y grupos civiles para desarrollar investigación. 4. Preocupación por la preservación del ambiente y la adecuada administración de los recursos escasos. 5. Necesidad de fortalecer los lazos sociedad-universidad, para lograr que los aportes de investigación de la segunda, sean utilizadas por la primera. 6. Necesidad de capacitación de los diversos sectores de la sociedad en temas de gran diversidad, los mismos que sean actuales, pertinentes y prácticos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gran utilización de recursos de otras universidades no locales para actividades de proyección social y extensión universitaria para posesionarse en el medio, aprovechando la semana jubilar del Cusco.

<p>7. Preocupación por la preservación del ambiente y la adecuada administración de los recursos escasos.</p> <p>8. Presencia de adversidades climatológicas: caso de los fenómenos del niño y la niña.</p>	
---	--

EJE ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planes operativos con respaldo financiero. 2. Convocatorias a concursos de admisión planificados. 3. Existencia de documentos normativos que rigen la Escuela de Posgrado. 4. Visión gerencial moderna. 5. Existencia de planificación estratégica. 6. Dirección participativa de todas las maestrías. 7. Presencia en la toma de decisiones de la Universidad. 8. Autonomía para la contratación de docentes y personal administrativo. 9. Capacidad para generar recursos propios. 10. Respeto y compromiso de las normas estatutarias y reglamentarias. 11. Funciones bien definidas. 12. Autonomía para implantar políticas relacionadas con el comportamiento organizacional tanto académico como administrativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de aulas para el desarrollo de las sesiones de clase. 2. Rigidez estructural y normativa. 3. Deficiente base de datos incompleta y desactualizada. 4. Falta de estandarización de los procedimientos administrativos. 5. Informalidad de los estudiantes para cumplir con los reglamentos y pautas de la Universidad. 6. Insuficientes recursos presupuestales que permitan contratar docentes extranjeros.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Gobierno y el Estado reconocen la importancia y el rol que debe jugar la Universidad y el Posgrado. 2. Crecimiento económico interno del país. 3. Recuperación de la inversión privada. 4. Recursos presupuestarios y financieros de la Universidad, destinados a la investigación y al fomento de la calidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inestabilidad política del país. 2. Carencia de un estudio de costos unitarios a efectuarse por la contabilidad de la Universidad, que impide un adecuado análisis de costo-beneficio. 3. Demora en la atención de órdenes de compra. 4. Deficiente atención de los trámites administrativos de la Escuela.

<p>educativa, en niveles de posgrado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrollo de infraestructura y de tecnologías de información y comunicación, TIC. 6. Construcción de nuevos locales de la universidad, que permitirán a la Escuela ocupar todo su local para la atención de los estudiantes. 7. Apoyo constante de la Dirección de Planificación de la Universidad, que asesora la elaboración, ejecución y supervisión de los planes y programas de gestión. 8. La nueva Ley Universitaria 30220, que precisa la renovación y actualización de los documentos normativos de la Escuela. 9. Existencia de normatividad general que puede servir de marco para la estandarización de los procesos académicos y administrativos. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Cronogramas de matrículas, pago de pensiones y otros establecidos en función del pregrado.
--	---

CAPITULO VII

IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA

En la primera etapa de formulación en el proceso estratégico se desarrolla el planeamiento, en la segunda etapa se desarrolla la implementación, la misma que comenzará a partir de la formulación del presente capítulo. La implementación de la estrategia implica convertir los planes estratégicos en acciones, y después en resultados. Por tanto, la implementación será exitosa en la medida que la unidad académica logre sus objetivos estratégicos. Los principales aspectos que se deben considerar para lograr la implementación estratégica son: (a) establecer objetivos de corto plazo, (b) desarrollar la estructura organizacional (c) asignar recursos, (d) desarrollar políticas, (e) responsabilidad social y manejo del medio ambiente y ecología (f) desarrollar la función de RRHH, (g) gestión del cambio. (PEI Institucional 2012 – 2021, pág 126)

7.1. OBJETIVOS DE CORTO PLAZO.

Los OCP, son los hitos mediante los cuales se alcanza, con cada estrategia los OLP. Estos medios son importantes porque constituyen la base para asignar los recursos de la Organización, así mismo son instrumentos para establecer las prioridades de la organización, sus divisiones, y departamentos. (PEI Institucional 2012 – 2021, pág 126).

Los OCP tienen las siguientes características (a) deben facilitar la consecución de los OLP (b) deben ser realistas, medibles, consistentes, razonables, desafiantes, claros, correctamente comunicados, y asumidos por toda la organización (c) deben establecer la cantidad, la calidad, el costo, y el tiempo de uso de los recursos (d) deben ser los más específico posible, porque esto conducirá a un mejor rendimiento a diferencia de aquellos enunciados vagos e indefinidos (e) deben estar vinculados con recompensas y sanciones, de tal manera que los empleados comprendan que alcanzarlos resulta decisivo para la implementación de la estrategia (f) deben tener la facilidad de ser expresados en términos de jerarquías y logros, para los ejes estratégicos de la Universidad Andina del Cusco. (PEI Institucional 2012 – 2021, pág 126).

A continuación se presentan los OCP en función de los OLP para la Escuela de Postgrado

Cuadro N° 6: OCP Formación Académica, Acreditación e Internacionalización

Item	OBJETIVO A MEDIANO PLAZO	Item	OBJETIVOS A CORTO PLAZO	INDICADORES	UNIDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	METAS	RESPONSABLES	Indicadores y alineamiento	
Buscar el posicionamiento de la EPG en el ámbito local, nacional e internacional con calidad acreditada de su proceso de Enseñanza Aprendizaje	Formar maestros y doctores capaces de plantear soluciones a la problemática local, regional, nacional e internacional, con ética, compromiso y responsabilidad social.	1	Innovar las currículas de las maestrías en función a la demanda social, exigencias y cambios de la sociedad actual. (AI 2016:04)	planes innovados	Nº		x	x						21 Programas.	DIREC. EPG, Coord. Gral. Y Coord. De unidades	GII:15 PDI-1-2	
		2	Innovar las currículas de los doctorados en función a la demanda social, exigencias y cambios de la sociedad actual. (AI 2016:03)	planes innovados	Nº		x	x							07 Programas.	DIREC. EPG, Coord. Gral. Y Coord. De unidades	GII:15 PDI-1-2
		3	Fortalecer y crear maestrías de acuerdo a la demanda social. (AI 2016: 05)	maestrías	Nº		x	x							10 Programas.	DIRECC. EPG y Coord. Gral.	GII:15
		4	Fortalecer y crear doctorados de acuerdo a la demanda social. (AI 2016: 02)	doctorados	Nº		x	x							06 Programas.	DIRECC. EPG y Coord. Gral.	GII:15
		5	Coordinar con la Dirección de Desarrollo Académico, la implementación del aula virtual para la Escuela de Posgrado.	aula virtual	Nº			x							01 aula virtual	DIRECC. EPG y DDA.	
		6	Crear un staff permanente de docentes nacionales e internacionales debidamente acreditados.							x						DIRECC. EPG, Coord. Gral. Y Coord. De unidades	
	Promover el funcionamiento de programas acordes a las necesidades de la sociedad	1	Desarrollar diplomados que satisfagan necesidades de capacitación de los diversos sectores de la población. (AI 2016: 04)	Diplomados	Nº		x	x							20 Diplomados	DIRECC. EPG, Coord. Gral. Y Coord.s. de unidad.	GII:15
		2	Cursos de actualización y otros. (AI 2016::05)	Cursos	Nº	x	x	x							20 cursos	DIRECC. EPG, Coord. Gral.	GIII:73-84
	Acreditar la Maestría en Docencia Universitaria, para posicionar a la Escuela de Postgrado.	1	Constituir la Comisión de autoevaluación y acreditación de la Maestría en Docencia Universitaria.	Comisión formada	Res.		x								01 comisión	DIRECC. EPG.	GII:16-21.
		2	Elaborar el proyecto de autoevaluación y acreditación de la Maestría en Docencia Universitaria	Proyecto	Nº		x								01 proyecto	Comisión de autoevaluación y acreditación.	GII:33-36, 40-50
		3	Efectuar la autoevaluación y acreditación de la Maestría en Docencia Universitaria	Informe	Nº			x							01 informe	Comisión de autoevaluación y acreditación.	GII:67-68.
		4	Elaborar el plan de mejoras para la Maestría en Docencia Universitaria.	Plan de mejoras	%			x							01 documento	Comisión de autoevaluación y acreditación.	GII:22-28
		5	Aplicar el plan de mejoras.	Informe de verificación						x					01 Informe	DIRECC. EPG, Coord. Gral.	
		6	Elaborar el proyecto de acreditación de la Maestría en Docencia Universitaria.	Proyecto de acredit. de la Maestría en Doc. Univ.	Nº						x				01 proyecto	Comisión de autoevaluación y de acreditación	
	Acreditar el Doctorado en Ciencias de la Educación,	1	Constituir la Comisión de acreditación del Doctorado en Ciencias de la Educación	Comisión formada	Res.		x								01 comisión	DIRECC. EPG, Coord. Gral.	

para posicionar a la Escuela de Postgrado	2	Elaborar el proyecto de autoevaluación del Doctorado en Ciencias de la Educación	Proyecto	Nº		x									01 proyecto	Comisión de autoevaluación y acreditación.	PDI,E1OLP2
	3	Efectuar la autoevaluación del Doctorado en Ciencias de la Educación	Informe	Nº			x								01 informe	Comisión de autoevaluación y acreditación.	
	4	Elaborar el plan de mejoras para el Doctorado en Ciencias de la Educación	Plan de mejoras	Nº			x								01 documento	Comisión de autoevaluación y acreditación.	
	5	Aplicar el plan de mejoras.	Informe de verificación	Nº				x							01 Informe	DIRECC. EPG, Coord. Gral.	
	6	Elaborar el proyecto de acreditación del Doctorado en Ciencias de la Educación.	Proyecto	Nº					x						01 proyecto	Comisión de autoevaluación y de acreditación	
	Internacionalizar a la Escuela de Posgrado	1	Gestionar intercambios de movilidad de estudiantes en posgrado	intercambios	Nº				x							10 intercambios	
2		Gestionar la movilidad de Docentes de Posgrado	intercambios	Nº				x									
3		Ejecutar convenios de cooperación que haya suscrito la Universidad						x									
Formar la red de Escuelas de Posgrado de las universidades asociativas del sur.	1	Asistir a la reunión de directores de las Escuelas de Posgrado. (09 reuniones al 2016)	Nº de reuniones	Nº		x	x								28 reuniones	DIRECC. EPG.	GII:22.
	2	Establecer los términos de la Red.	documento	Nº		x	x								01 estatuto	DIRECC. EPG.	GII:22.
	3	Constituir la Red de Escuelas de Posgrado.	Acta de constitución	Nº			x								Acta de constitución	DIRECC. EPG.	
	4	Suscribir convenios.	convenios suscritos.	Nº			x								05 convenios	DIRECC. EPG.	
Implementar la educación virtual en los diferentes Programas de la Escuela de Posgrado	1	Impulsar la educación virtual como parte del proceso de Enseñanza- Aprendizaje de los Programas de Maestría.	Maestrías en las que se usa.	%		x	x	X	x	x	x	x	x		22 al 100%	Coordinación General EPG-DTI	
	2	Impulsar la educación virtual como parte del proceso de Enseñanza- Aprendizaje de los Programas de Doctorado	Doctorados en los que se usa.	%		x	x	X	x	x	x	x	x		8 al 100%	Coordinación General EPG-DTI	

Cuadro N° 7: OCP Investigación

OBJETIVOS A LARGO PLAZO	OBJETIVO A MEDIANO PLAZO	Item	OBJETIVOS A CORTO PLAZO	INDICADORES	UNIDADES	Años						METAS	RESPONSABLES	Indicadores y Alineación		
						2014	2015	2016	2017	2018	2019				2020	2021
Impulsar la investigación y la producción intelectual mediante la creación de estructuras adecuadas que permitan la ejecución, difusión y publicación de los	Formar investigadores capaces de plantear soluciones a la problemática local, regional, nacional e internacional, con ética compromiso y responsabilidad social.	1	Incrementar las asignaturas de investigación en los planes y programas de la Escuela de Posgrado.	Plan con incremento	Nº			X					20 planes	Direcc. EPG, Coord. Gral., Coord. De Unidad	GII:15	
		2	Estandarizar los formatos y esquemas de investigación requeridos a los estudiantes en los diferentes programas de posgrado.	Formatos estandarizados	%		X	X						100% estandarizados	Profesores de investigación-Coord. Gral. - Direcc EPG	GII:15
		3	Desarrollar diplomados de investigación en aspectos específicos para apoyo de los investigadores. (Al 2017: 02 Diplomados)	Diplomados de investigación	Nº				X					08 Diplomados	Coord. De Unidad, Coord. Gral. - Direcc EPG	GII:15
		4	Impulsar el desarrollo de cursos de actualización para generar producción intelectual en los diferentes programas de la Escuela. (Al 2016:04)	Cursos de actualización	Nº			X						10 cursos	Direcc EPG, Coord. Gral.	GII:15
	Promover la creación de Centros de investigación en las unidades de posgrado.		Elaborar un proyecto para la creación del Centro de Investigación de las Unidades de Posgrado	Proyecto	Nº			X						05 proyectos	Coord. De Unidad	
			Elaborar un Reglamento y normas específicas para el Centro de Investigación de la Unidad de Posgrado.	Reglamento	Nº			X						05 reglamentos	Coord. De Unidad	
			Crear el Centro de Investigación de la Unidad de Posgrado.	Resolución	Nº			X						05 Resoluciones	VRI-CU	
	Crear el Instituto de Investigación de la Escuela de Posgrado para desarrollar investigación multidisciplinaria e intercultural.	1	Elaborar un proyecto para la creación del Instituto de Investigación, orientado a la investigación multidisciplinaria e intercultural.	Proyecto	Nº				X					01 Resolución	VRI, EPG-	GII:15
		2	Elaborar un Reglamento y normas específicas para el funcionamiento del Instituto de Investigación.	Reglamento	Nº				X					01 reglamento	EPG-VRI	GIII:73-84
		3	Crear el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Posgrado.	Resolución	Nº				X					01 Resolución	EPG-VRI	GIII:69-70
	Crear espacios de discusión y análisis de la investigación a través de Instituto de Investigación de la Escuela de Posgrado.	1	Crear foros de discusión de proyectos de investigación de maestrías y doctorandos (2017, 2018 : 2 foros)	Foro	Nº			X	X					04 foros	VRAC, DAPS	GII:16-21.
		2	Propiciar talleres de investigación en la Escuela de para egresados y estudiantes de la EPG (Al 2018: 04 talleres)	Taller	Nº			X	X						VRAC, DAPS	GII:33-36, 40-50
		3	Participar en eventos nacionales e internacionales de investigación científica (congresos, simposios, seminarios etc.	evento	Nº		X	X	X	X	X	X		20 eventos	VRAC, DIAD.	GII:67-68.
		4	Organizar eventos de investigación científica a través del instituto de Investigación.(2018: 1)	Evento	Nº				X					03 eventos	DECANOS.	GII:22-28
		2	Promover la postulación de estudiantes y docentes a los fondos concursables de investigación	Postulaciones	Nº			X	X	X	X	X	X	5 postulaciones	VRAC, FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES.	GII:22.
		3	Postular a través del Instituto de Investigación y /o las unidades de posgrado a fondos para el financiamiento de proyectos de investigación científica.	Postulaciones	Nº			X	X	X	X	X	X	5 postulaciones.	EPG.	GII:22.

Cuadro N° 8: OCP Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO A MEDIANO PLAZO	Ítem	OBJETIVOS A CORTO PLAZO	INDICADORES	UNIDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	METAS	RESPONSABLES			
Contribuir a través de la investigación de los Programas de Maestría y Doctorado, Diplomados y cursos al desarrollo de la sociedad y con trabajo comprometido.	Planificar programas y actividades de responsabilidad social y extensión universitaria para la sociedad según demanda.	1	Gestionar programas de Responsabilidad Social y Extensión universitaria.	Proyecto	%			x						1 Proyecto	Dirección EPG – Coordinación General-Unidades epgepege	GII:15		
		Difundir las investigaciones resultantes de las tesis de posgrado a la comunidad local, regional y nacional.	1	Elaborar una revista anual de difusión de investigaciones resultantes de los diversos Programas de la Escuela.(2017: 01)	Revista				x						06 Revistas.	VRAC, EPG	GII:15	
			2	Elaborar una revista virtual para la difusión de investigaciones resultantes de los diversos Programas de la Escuela.	Revista											06 revistas	VRAC, DECANOS, DAPS, DECALI	GIII:73-84
			3	Coordinar con las diferentes instituciones, gobiernos locales y otros para hacerles llegar los trabajos de investigación pertinentes, para su posible utilización	Investigaciones enviadas	%				x						10 trabajos entregados.		
Desarrollar acciones de responsabilidad social en favor de los Docentes y Estudiantes de la Escuela de	Desarrollar Diplomados que satisfagan necesidades de capacitación de los diversos sectores de la población.	1	Elaborar planes de estudio de Diplomados para capacitar y especializar a los diversos sectores de la población que lo requieran.(2016: 2)	Diplomado	Nº			x						12 diplomados	VRAC, DAPS	GII:16-21.		
		Participar en programas de mejoramiento de calidad de vida, que contribuyan a mejorar la salud de nuestros profesores, estudiantes y personal administrativo de la Escuela.	1	Desarrollar actividades de educación física, recreación, deporte, artísticas y culturales, que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.	Actividad	Nº			x	x	x	x	x	x	06 actividades	EPG - DREU		
			2	Iniciar gestiones para lograr mecanismos de apoyo a la salud preventiva promocional de nuestros estudiantes.	Programas	Nº			x	x	x	x	x	x	06 programas	EPG - DREU	GII:22.	
			3	Participar en programas de mejoramiento de calidad de vida que contribuyan a mejorar la salud de nuestros profesores, estudiantes y personal administrativo.	Programas	Nº			x	x	x	x	x	x	06 programas	EPG - DREU	GII:22.	
		4	Fomentar la adecuada convivencia institucional y mejoramiento del clima laboral entre todos los miembros de la Escuela de Posgrado.	Programas	Nº			x	x	x	x	x	06 programas	EPG - DREU				

Cuadro N° 9: OCP Gestión Institucional

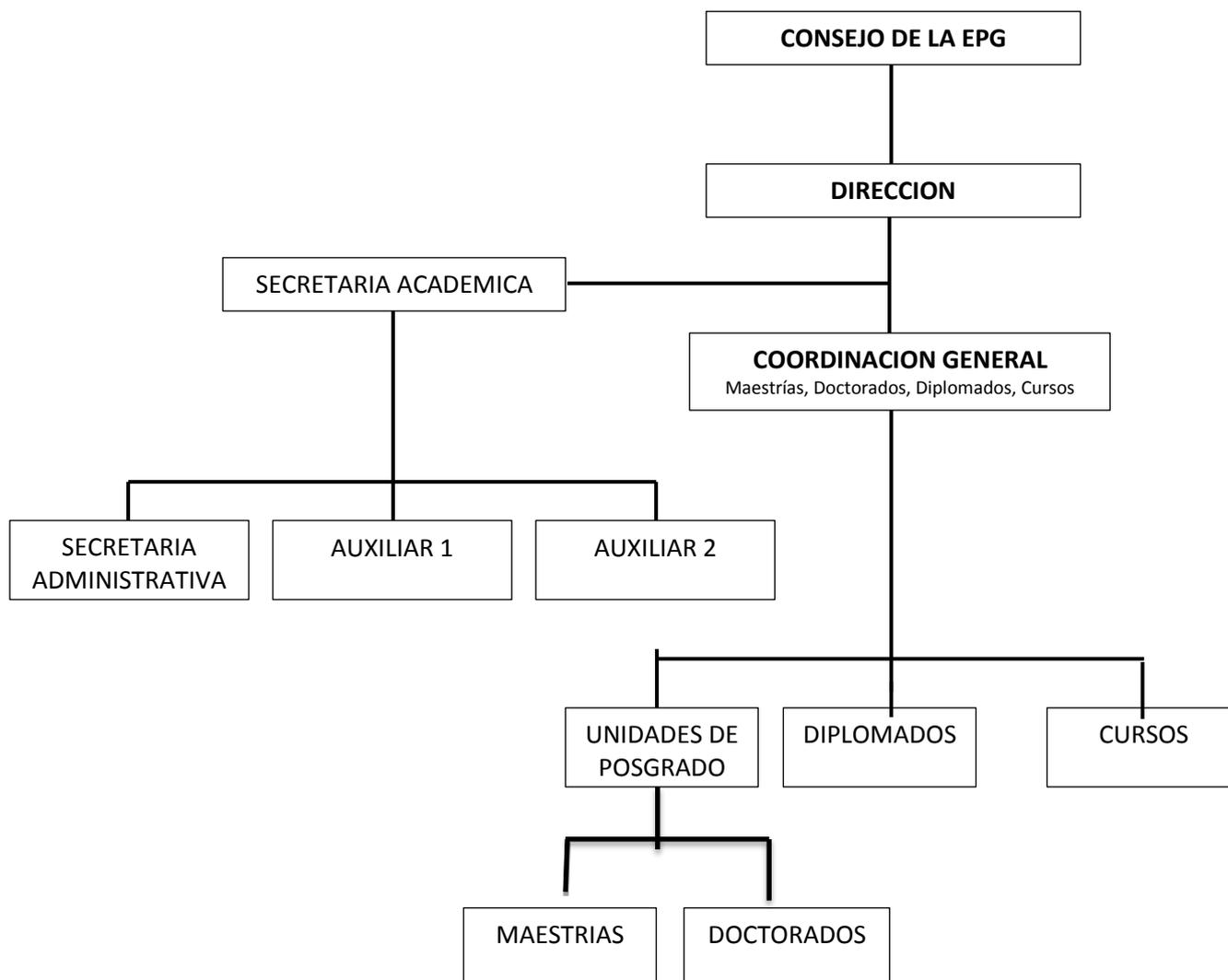
OBJETIVOS A LARGO PLAZO	OBJETIVO A MEDIANO PLAZO	Item	OBJETIVOS A CORTO PLAZO	INDICADORES	UNIDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	METAS	RESPONSABLES		
Desarrollar una gestión moderna, descentrada y sólida, eficiente y eficaz, buscando la cultura organizacional, con base en el respeto a la persona Humana.	Planificar, ejecutar y evaluar en forma oportuna los programas y acciones de la Escuela de Posgrado, tomando las previsiones y suficientes y necesarias para su adecuada marcha académica y administrativa	1	Elaborar los diferentes Planes: PD-EPG, PE-EPG Y PO-EPG	Proyecto	%			x						1 Proyecto	Dirección EPG – Coordinación General-Unidades	GII:15	
		2	Ejecutar oportunamente los Planes	Revista			x								06 Revistas.	VRAC, EPG	GII:15
		3	Evaluar constantemente la Ejecución de los Planes	Revista											06 revistas	VRAC, DECANOS, DAPS, DECAU	GIII:73-84
		4	Planificar, ejecutar y evaluar los Programas de la Escuela de Posgrado	Investigaciones enviadas	%				x						10 trabajos entregados.		
	Mejorar el funcionamiento académico y administrativo de la Escuela de Posgrado buscando su eficiencia y eficacia en el logro de la Calidad total	1	Estandarizar los procesos académicos y administrativos de la EPG	Diplomado	Nº			x							12 diplomados	VRAC, DAPS	GII:16-21.
		2	Normar y reglamentar todos los procesos de la EPG.	Actividad	Nº			x	x	x	x	x	x	x	06 actividades	EPG - DREU	
		3	Reestructurar y actualizar los reglamentos y normas existentes de la Escuela de Posgrado	Programas	Nº			x	x	x	x	x	x	x	06 programas	EPG - DREU	GII:22.
	Mejorar los sistemas de supervisión y evaluación de la calidad educativa	1	Elaborar un Plan de supervisión y evaluación de los Programas de Maestría y Doctorado.	Programas	Nº			x	x	x	x	x	x	x	06 programas	EPG - DREU	GII:22.
		2	Contar con una base de datos actualizada	Programas	Nº			x	x	x	x	x	x	x	06 programas	EPG - DREU	
		3	Gestionar la inclusión de la Escuela de Posgrado en el Sistema ERP-University	EPG- incluida en ERP-University	%										100% al 2021	EPG-DTI	
	Promover la creación de las Unidades de Posgrado en las diferentes facultades de la Universidad Andina del Cusco	1	Solicitar a las diferentes Facultades presenten un proyecto de creación de la Unidad de Posgrado que funcione en su Facultad (2017:3)	Proyecto de creación	Nº				x						05 proyectos	Dirección EPG- Decano Facultad	
		2	Revisar y aprobar el proyecto de creación de las Unidades de Posgrado (2017:3)	Resolución de aprobación	Nº				x						05 resoluciones tramitadas ante el CU	Consejo de EPG-	
		3	Crear las Unidades de Posgrado	Resolución de creación	Nº				x						05 resoluciones	Dirección EPG	
		4	Gestionar el nombramiento de los coordinadores de la unidad	Resolución de nombramiento	Nº				x						05 resoluciones	EPG-CU	

El presente Plan que fue redactado por la gestión anterior y oportunamente presentado el 01 de abril del 2013, ha sido reformulado siguiendo el esquema proporcionado por la Dirección de Evaluación, Capacitación y Acreditación Universitaria, en coordinación con la Dirección de Planificación. Fue trabajado por el personal de la Escuela de Postgrado en equipo.

Cusco, 24 de abril de 2015

ANEXOS:

ESTRUCTURA ORGÁNICA



REFERENCIAS

- Amao Rondán, R. (2010). *Mejoras en la gestión financiera de la Universidad Nacional de Ingeniería*. Lima: UNI.
- INEI, D. N. (2011). *II Censo Nacional Universitario 2010*. Lima: INEI, Dirección Nacional de Censos y Encuestas.
- Núñez del Prado, D (2008) *Yanantin y Masintin, la dialéctica Andina, publicado en Yachay, Revista de la Universidad Andina N°1*

- Piscoya Hermoza, L. (2006). *Formación Universitaria Vs Mercado Laboral*. Lima: ANR.
- UAC, (2015). *Plan Estratégico Institucional 2012-2021*. Cusco: Universidad Andina del Cusco
- Yamada, G. (2007). *Retornos a la Educación Superior en el Mercado Laboral ¿vale la pena el esfuerzo?* Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Procedimiento Metodológico

El Plan Estratégico Institucional 2012 -2021 de la Universidad Andina del Cusco aplica la metodología planteada por la ANR a través de su Dirección de Planificación, considerando las siguientes etapas del proceso de planificación estratégica:

- Se realizó el “Taller de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Institucional” dirigido a los Decanos, Jefes de departamento, Coordinadores Académicos, Directores de los centros de producción, Directores, Jefes de Oficina los días 14 y 15 de mayo del 2012.
- Se realizó una evaluación del Plan Estratégico Institucional 2006-2011 el mismo que ha permitido elaborar el actual Plan Estratégico Institucional 2012-2021.
- En la primera fase se realizó el análisis y diagnóstico con la identificación de las debilidades y fortalezas (FODA) con participación de los miembros de la comunidad universitaria.
- La formulación e implementación empezó con el planteamiento de los ejes estratégicos, objetivos estratégicos y específicos, líneas de acción, indicadores y metas a partir de la formulación de la Misión y Visión de la universidad, y luego de la Escuela, monitoreados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y la participación de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- La ejecución del Plan Estratégico Institucional, documento de gestión, sirve como base para la elaboración del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto una vez aprobado por las instancias correspondientes.
- Finalmente la evaluación, donde se realizó la revisión, de los objetivos estratégicos alcanzados, logro de metas y planteamiento de medidas correctivas.
- Previa a la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2012-2021 se ha realizado el proceso de socialización a los integrantes de la universidad universitaria, recibiendo opiniones y aportes de los mismos.

FIGURAS

Figura N° 1: Proceso Estratégico	5
Figura N° 2: Proceso Estratégico UAC.....	6
Figura N° 3: Fases de elaboración del PEI.....	7
Figura N° 4: Modelo de Calidad SINEACE vs. Modelo de Planificación Estratégico...8	
Figura N° 5: Modelo de Calidad de la Universidad Andina del Cusco.....	9
Figura N° 6: Tendencias en la educación superior iberoamericana.....	10
Figura N° 7: Competencias personales.....	21
Figura N° 8: Competencia Integral.....	22
Figura N° 9: Accionar Educativo de la UAC.....	24
Figura N° 10: Ejes y objetivos estratégicos a largo plazo.....	38

CUADROS

Cuadro N° 1: Posgrados con mayor demanda en Cusco.....	13
Cuadro N° 2: Disponibilidad de pago de un posgrado.....	14
Cuadro N° 3: Población estudiantil de la Escuela de Posgrado.....	31
Cuadro N°4: Población de graduados – grado maestro y doctor por año.....	32
Cuadro N°5: De matriz de intereses.....	36
Cuadro N° 6: OCP Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.....	45
Cuadro N° 7: OCP Investigación.....	47
Cuadro N° 8: OCP Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.....	48
Cuadro N° 9: OCP Gestión Institucional.....	49